

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2015, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se corrigen errores en la Resolución de 22 de junio de 2015, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución.

Advertidos errores en la Resolución de 22 de junio de 2015 de la Cámara de Cuentas de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 125, de 30 de junio, por la que se convocaron pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución, se hace precisa su subsanación, transcribiéndose a continuación las siguientes rectificaciones:

En el apartado 6.6, donde dice: «Consistirá en el desarrollo escrito de cuatro ejercicios cuyo contenido de cita a continuación:», debe decir: «Consistirá en el desarrollo escrito de tres ejercicios cuyo contenido se cita a continuación:».

En el apartado 6.6.a), donde dice: «a) Primer ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio y se valorará con un máximo de 20 puntos», debe decir: «a) Primer ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio y se valorará con un máximo de 24 puntos».

Sevilla, 6 de octubre de 2015.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.